

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 20 de mayo de 2024, de la Universidad de Sevilla, por la que se modifica la relación de personas aprobadas que han superado el proceso selectivo de acceso libre, por el sistema de concurso-oposición, a la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, convocado por Resolución de 26 de octubre de 2022.

De acuerdo a lo establecido en la base 9.6 de la Resolución de esta Universidad, de fecha 26 de octubre de 2022 (BOJA núm. 211, de 3 de noviembre), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir doce plazas de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad de acceso libre, por el sistema de concurso-oposición, resuelvo lo siguiente:

Primero. Conforme a la Resolución de esta Universidad, de fecha 17 de mayo de 2024 y al Acuerdo de fecha 18 de mayo de 2024, del Tribunal de Valoración que juzga este proceso selectivo y como consecuencia de las medidas adoptadas en estos, se procede a modificar la relación definitiva de personas aspirantes aprobadas correspondiente al proceso selectivo de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos según la relación que se indica a continuación, ordenándose la publicación en el Boletín Oficial:

Orden	Documento	Apellidos y nombre	Turno	Puntuación total
1	***6530**	LOBATO RODRÍGUEZ, MARÍA DEL CARMEN	G	74,239
2	***8216**	BERMÚDEZ RAMÍREZ, LORENZO	G	73,871
3	***4959**	HOLGUÍN LOIZAGA, ÁNGELES	G	73,143
4	***1952**	LUCIO-VILLEGAS CÁMARA, MARÍA AUXILIADORA	G	72,685
5	***3136**	MILLÁN DOMÍNGUEZ, LAURA	G	72,413
6	***6611**	MORENO CASTRO, PILAR	G	68,748
7	***1730**	MALLÉN OSUNA, PURIFICACIÓN	G	68,413
8	***6114**	SÁNCHEZ ARROYO, FRANCISCO JESÚS	G	67,823
9	***9400**	MUÑOZ MORENO, RICARDO MANUEL	G	67,304
10	***5646**	RAMÍREZ MARAVER, FRANCISCO JAVIER	G	66,585
11	***6996**	CENTELLA DE LA HOZ, MARÍA PILAR	G	54,914
12	***9701**	LUNA GARRIDO, PALOMA MARÍA	G	53,584

G= General

Segundo. Se les concede a las personas aspirantes un plazo de cinco días hábiles, en atención a lo previsto en el artículo 33 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para que presenten la documentación requerida previa a su nombramiento, conforme a lo dispuesto en la base 9.1 en relación con la base 2.1 de la convocatoria, no siendo necesaria la presentación de la misma a aquellas personas cuya documentación ya conste en su expediente.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma, y cuantos actos administrativos se deriven de ella, puede interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, o

bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Sevilla, 20 de mayo de 2024.- El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.